

DIA: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

HORA: 19,00

ASISTENTES:

D. MIGUEL-ÁNGEL ENCISO MARTÍNEZ

D^a NEREA MONSEGUR RIVAS

D. SERGIO ESPARZA CHOVES

D. JOSÉ-MARÍA RADA BRAVO

D. IGNACIO PIÑERO BRAVO

D^a ESTÍBALIZ RUIZ SÁEZ

D. ENEKO PERALES CABAÑAS

NO ASISTENTES

-

SECRETARIO:

María Teresa Lizarraga Mansoa

En Rada, en la casa consistorial del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, siendo las veinte horas del día **14** de **diciembre** de dos mil **veintiuno**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento del Distrito de Murillo el Cuende, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel-Ángel Enciso Martínez, con la asistencia de la secretario de la corporación y de los Concejales arriba anotados, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión ordinaria.

1.- **APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021**

De conformidad con el artículo 323 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, no se da lectura al acta del Pleno anterior, de **2** de noviembre de **2021**, por haber sido previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta del Pleno anterior, de **2** de **noviembre** de **2021**.

2. - **CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA**

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía habidas desde la N^o 142/2021 a la 161/2021, ambas inclusive, del 28 de octubre al 10 de diciembre de 2021:

* Licencias de actividad: (-)

* Informes favorables para concesión de licencias de obras por los Concejales:

- Concejo de Rada. Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo. Avda. Navarra, 28, de Rada, con un presupuesto de 30.196,00 Euros.
- Concejo de Rada. Reforma de vivienda. Avda. Navarra, 15-A, de Rada, con un presupuesto de 18.018,80 Euros.
- Concejo de Rada. Reforma de vivienda. Avda. Navarra, 15-C, de Rada, con un presupuesto de 15.332,85 Euros.
- Concejo de Rada. Reforma de vivienda. Avda. Navarra, 15-D, de Rada, con un presupuesto de 17.482,68 Euros.

- Concejo de Rada. Reforma de vivienda. Diseminado, Recinto Cooperativo, 3, de Rada, con un presupuesto de 16.819,37 Euros.
- Andrés León Hernández. Instalación de paneles solares en la cubierta, para autoconsumo. C/ Mélida, 23, de Rada, con un presupuesto de 3.620,33 Euros.
- Pedro Joaquín Aguirre Landívar. Tirar frontal de la cocina. C/ Santa Fe, 6, de Murillo el Cuende, con un presupuesto de 1.300,00 Euros.
- Enrique Enciso Martínez. Hormigonar corral, unos 330 mts². Alargar cubierto, unos 10 x 5 mts. con perfiles y chapas. Presupuesto de 6.000,00 Euros.
- Agropecuaria Obanos, S.A. Proyecto de ejecución de instalación fotovoltaica aislada y proyecto de anexo de ampliación de campo fotovoltaico y baterías de acumulación. Parcela 6 del polígono 9, paraja "La Atalaya", de Rada. Presupuesto de 44.968,23 Euros.
- Solar Profit Energy Services, S.L. Instalación de placas solares para autoconsumo eléctrico. C/ El Roncal, 5, de Rada. Presupuesto de 4.818,00 Euros.
- El Khadir Mejnoun Azzi. Cambiar tubo del baño de las cuadras hasta el desagüe, por problemas de humedades con el vecino. C/ El Pinar, 9, de Rada. Presupuesto de 500,00 €.
- Marco A. Rodríguez Sáez. Colocar 32 m² de baldosa cerámica sobre suelo de hormigón existente. C/ Ronda, 16, de Rada. Presupuesto de 450,00 Euros.

* Licencias de apertura y de 1ª utilización: (-)

* Inicio expedientes de licencia de actividad: (-)

* Cambio de titularidad de licencia de actividad:

- Licencia de actividad y apertura 2/1999, de Javier Pérez Jiménez a Jesús Alba Sanz.

* Autorizaciones de segregación de parcelas: (-)

* Altas en el Padrón Municipal de habitantes: (-)

- Jénifer González Paniagua, en C/ Las Cuadrillas, 26, de Rada.
- Said Mejnoun, en C/ El Roncal, 2, de Rada.
- Meryem Tami, en Avda. Navarra, 15-C, de Rada.
- Mónica Ramírez Galeano, en C/ Mélida, 2-A (A), de Rada

* Otras:

- Ampliación del horario de los bares de Rada con motivo de la festividad de Halloween, los días 30 y 31 de octubre.
- Incoación de expediente de paralización de obras en C/ Santa Fe, 14, de Murillo el Cuende.
- Liquidación 2021 de canon de cesión de parte de facero para central hidroeléctrica en Traibuenas.

3.- APROBACION DEFINITIVA DEROGACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS ESTABLES NO CASADAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE

El Ayuntamiento de Murillo El Cuende, en sesión plenaria celebrada el día 8 de octubre de 2021, aprobó derogar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS ESTABLES NO CASADAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE, por no tener validez al haber entrado en vigor el Decreto Foral 27/2021 de 14 de abril, que crea y regula el Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral de Navarra y la Orden Foral 22/2021, de 2 de agosto, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 209, de fecha 6 de septiembre de 2021, por la que se desarrolla el mencionado Decreto Foral 27;

El acuerdo de aprobación inicial de la Derogación de la mencionada Ordenanza fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra Nº 247 de 26 de octubre de 2021, y transcurrido el plazo de exposición pública, No se ha presentado ninguna alegación, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, procede la aprobación definitiva de la derogación de dicha Ordenanza.

Se acuerda por unanimidad:

1) Aprobar definitivamente la derogación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS ESTABLES NO CASADAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURILLO EL CUENDE.

2) publicar en el BON el correspondiente resumen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

4.- APROBACION DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS PARA INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO SOLAR/EÓLICO PARA AUTOCONSUMO

El Ayuntamiento de Murillo El Cuende, en sesión plenaria celebrada el día 8 de octubre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS PARA INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO SOLAR/EÓLICO PARA AUTOCONSUMO.

Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra Nº 247 de 26 de octubre de 2021, y transcurrido el plazo de exposición pública, No se ha presentado ninguna alegación, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, procede la aprobación definitiva de Ordenanza.

Se acuerda por unanimidad:

1) Aprobar definitivamente la ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS PARA INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO SOLAR/EÓLICO PARA AUTOCONSUMO

2) publicar en el BON dicha Ordenanza.

5.- APROBACION DEFINITIVA DE LA PLANTILLA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE AÑO 2022

En la sesión plenaria celebrada el 2 de noviembre de 2021, se acordó aprobar inicialmente la plantilla orgánica y funcional del ayuntamiento de Murillo El Cuende para el año 2022 y su exposición pública.

El anuncio de exposición se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 260, de 15 de noviembre de 2021, y Tablón de anuncios, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

Se acuerda por unanimidad: aprobar definitivamente de la plantilla orgánica y funcional del ayuntamiento de Murillo El Cuende para ejercicio 2022, y su publicación en el BON.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2022 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto para el Ejercicio de 2022 y sus Bases de Ejecución.

El expediente estuvo expuesto al público por periodo de quince días hábiles, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra, número 260, de 15 de noviembre de 2021, y en Tablón de anuncios. No se presentó ninguna alegación ni reclamación.

Se acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar definitivamente el Presupuesto para el Ejercicio de 2022 y sus Bases de Ejecución.
- 2) Se continuará con la tramitación establecida en los artículos 202, 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, como remisión del expediente al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y publicación del Presupuesto, por capítulos, en el Boletín Oficial de Navarra.

7.- APROBACION DEFINITIVA DE 5ª MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

El Pleno del Ayuntamiento de Murillo el Cuende, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, acordó aprobar inicialmente la Quinta Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2021: Habilitación de Suplemento de crédito.

El expediente estuvo expuesto al público por periodo de quince días hábiles, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra, número 261, de 16 de noviembre de 2021, y en Tablón de anuncios. No se presentó ninguna alegación.

Se acuerda por unanimidad:

- 1) Aprobar definitivamente la Quinta Modificación del Presupuesto para el Ejercicio de 2.021: Habilitación de Suplemento de crédito.
- 2) Se continuará con la tramitación establecida en los artículos 202, 276 y 277 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, como remisión del expediente al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra y publicación del Presupuesto, por capítulos, en el Boletín Oficial de Navarra.

8.- ESCRITOS VARIOS

Se dejan pendientes para un mejor estudio:

-Escrito del Grupo de Acción Local de la Zona Media de Navarra, sobre el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Para el plazo del 1 de julio 2020 al 30 de junio 2021, este Ayuntamiento ha recibido la cantidad excepcional de 12.222,32 euros y en dicho escrito se propone: 1) Propuesta de actuación conjunta de Difusión y Comunicación. 2) Propuesta de actuación conjunta en colaboración con el Servicio Social de Base, y se adjunta un formulario de posible adhesión a la propuesta conjunta. El plazo para responder es hasta el martes 21 de diciembre.

- Escrito del Consorcio Zona Media, informando que se han iniciado ya las primeras reuniones preparatorias con objeto de poner en marcha la ejecución de las nuevas estrategias de desarrollo local participativo para el periodo 2023-2027, en el marco del Plan Estratégico de la PAC de Navarra – PEPAC 2023-2027. Indican que para evitar un retraso en el diseño y aplicación de la estrategia de desarrollo local, es necesario avanzar en determinados aspectos que establece la selección de las entidades candidatas a Grupos de Acción local.

Uno de los aspectos más importantes y urgentes es la aprobación de adhesión al Consorcio de Desarrollo de la Zona Media por parte los municipios de zona media establecidos en el marco del territorio Leader de actuación de las nuevas estrategias para el periodo 2023-2027 de Zona Media.

Por ello, es necesario que el pleno del ayuntamiento acuerde aprobar la adhesión al Consorcio de Desarrollo de la Zona Media en los términos indicados en documento adjunto y remita el acuerdo de adhesión firmado a la mayor brevedad.

Se adjunta informe sobre la necesidad de adhesión de los ayuntamientos al Grupo de Acción Local “Consortio de Desarrollo de la Zona Media” para el nuevo periodo de programación de fondos europeos 2023-2027.

- Escrito de Andrés Valentín, vicepresidente de la Plataforma de Defensa del Patrimonio de Navarra, en el que comunica:

En los últimos meses hemos podido remontar la penosa situación a la que la pandemia nos había obligado.

Después de varios aplazamientos, hemos convocado una asamblea de la Plataforma para el próximo 18 de diciembre a las 11 de la mañana en el Palacio del Condestable, Calle Mayor, 2 de Pamplona. En ella presentaremos el balance de los tres últimos años y las propuestas de trabajo para 2022. Adjuntamos la txartela de convocatoria, que regamos la hagáis llegar a todas las personas que pudieran estar interesadas.

En las próximas semanas se convocará una asamblea de Ayuntamientos y Concejos. Están pendientes de concretar diversos extremos de la convocatoria en el grupo de trabajo de inmatriculaciones de la FNMC.

Este año 2021 pasará a nuestra pequeña historia por ser el año en el que el Gobierno de Navarra, ejecutando una Resolución del Parlamento que la Plataforma promovió, ha recibido 2.952 notas simples correspondientes a las inmatriculaciones realizadas entre el año 1900 y el 2021. El 23 de noviembre el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia las presentó al Presidente de la Cámara Foral. Es el final de un largo (casi catorce años) y tortuoso camino. Pero tenemos que seguir: hay que publicar y difundir esa información, analizarla y, en su caso, mejorarla. Hay que estudiar qué bienes inmatriculados pudieran ser comunales. Hay que identificar qué bienes se incluyen en esas notas simples. Y, sobre todo, hay que abrir estrategias que nos permitan revertir su titularidad.

Como ha venido siendo fundamental desde el principio, necesitamos el respaldo de Ayuntamientos y Concejos.

Baremo de aportaciones:

De 500 a 2.000 habitantes

200 euros/año

Visto el escrito de la Asociación de Padres/Madres “Santa Cruz de Rada”, en el que se solicita al Ayuntamiento que siga colaborando con la Asociación para poder celebrar la Navidad. Se acuerda una ayuda de 1.000,00 euros para tal concepto.

Se da cuenta de la petición verbal formulada para que se quite un laurel que está en la acera en C/ El Pinar, 10, de Rada, por los problemas de varios tipos que está

ocasionando, en concreto las hojas que se amontonar y pudren en la alcantarilla. Se acuerda unánimemente su retirada.

Se da cuenta de los siguientes escritos:

- Letrada María-Javier Diez Guindano, remitiendo Sentencia N° 1531/2021, por el que se desestima el recurso de apelación interpuesto por Banco Cooperativo Español S..A. y Caja Rural de Navarra S. Coop de crédito, contra la sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Pamplona, de 15 de abril de 2019 por la que se estimó la demanda interpuesta por el ayuntamiento de Murillo el Cuende y se declaró nulo el contrato de 24 de septiembre de 2008 sobre vicio de contrato de Swap y el negocio jurídico de 15 de abril de 2011(Confirmación de Operación Interest Rate Swap Cancelación Total), y de pronuncia el reembolso de las costas procesales de la apelación a cargo de las partes recurrentes.

- Letrada María-Javier Diez Guindano, remitiendo escrito de Banco Cooperativo Español S..A. y Caja Rural de Navarra S. Coop de crédito sobre aceptación del cumplimiento voluntario de la condena impuesta, consignación en el juzgado de la cantidad de 19.609,14 euros en concepto de importe de las liquidaciones y de la cancelación y de intereses ordinarios y moratorios.

- Circular del Instituto Nacional de Estadística, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2021: 673 habitantes.

- Dirección general de Administración Local y Despoblación del Gobierno de Navarra: Circular informativa de 18 de noviembre de 2021, relativa a la modificación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

- Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra: Resolución 1056/2021, de 26 de octubre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras por la que se autoriza y dispone el gasto, se aprueban las actas de pago y ocupación definitiva suscritas por los titulares de los bienes y derechos afectados por las obras del “Proyecto de construcción de ensanche y mejora de la carretera NA-128, Tramo: Caparrosos-Mélida” y se ordena el abono correspondiente.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Vicente Alejos Sainz, presidente del Concejo de Traibuenas, interviene para recordar que esto es un ayuntamiento, que tiene tres pueblos, y pide que se les tenga en cuenta también a los más pequeños.

El Sr. Alcalde le manifiesta su conformidad, así como el resto de los corporativos.

Y no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las **veinte horas y trece minutos** del día señalado al comienzo, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en pliegos de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 63226 a 6329 ambos inclusive, de la que, como secretario, certifico.